



Habilitado; publicada la constitucion en 18 de oct. de 1836

Conceso.  
Señores.

Pexen  
Alburguexque  
Foxner.  
Salinas.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Sorca a cinco de  
 Abril de mil ochocientos treinta y siete por ante mi el  
 Secretario interino D. Viginio Garcia Alarcon por indisposi-  
 cion del q. lo es en propiedad D. Manuel Fern, y tambien  
 el oficial primero D. Jose Maria Lario, se juntaron a  
 Conceso en las Salas Constitucionales de este Ayuntamiento  
 p. a tratar asuntos del Servicio Nacional, los señores D.  
 Benito Pexen y D. Manuel Fern como Presi-  
 dente por indisposicion del Sr. D. Fran. como Baldi-  
 viso, Alcalde primero, y ausencia del Sr. D. Alfonso  
 Adrian Leroy q. lo es segundo; D. Joaquin Albur-  
 guexque y de su hijo, D. Jose Foxner y Corrons y  
 D. Jose Salinas, Regidores.

Citacion

Dicha junta en este Ayuntamiento a habere hecho la  
 citacion p. este cabildo por lo Portero a Sala en vir-  
 tud de cedula supra-dien mandada despachar por el  
 Sr. Presid. a una sesion y de ella resulta hallan-  
 se ausentes los S. D. Alfonso Adrian Leroy, Alcalde  
 segundo, D. Juan Diego Delgado, D. Pascuala Ayala  
 D. Man. Diaz, D. Mariano Ladron de Guevara, D.  
 Manuel Millana Regidores; D. Fran. y Paula  
 Perez Mateos y D. Miquel Perez Luenga Prau  
 radores indios: y enfermo el Sr. D. Bartolome  
 Alcalde Regidor

Sobre el reparto  
de la sal.

En atencion al estado q. por justa causa ha  
 experimentado el repartimiento a la sal existente  
 en el Puerto de esta Ciudad acordó: Que inmediatamente  
 se verificara la distribucion espuesta con arreglo  
 al padron formado al efecto, p. a lo cual se haga  
 entender a las personas a quien deba correspon-  
 der su percepcion

Habiendose tratado en este cabildo de la necesidad

